

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROSERVI S.A.
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil catorce, en local socio de la compañía ubicado en las calles Pedro Moncayo 426 y Padre Solano, siendo las diez de la mañana, se reúne la Junta General de la Compañía EUROSERVI S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma Ley y que son: 1.- JAIRO JUNIOR PISCO SAMANIEGO, por sus propios derechos, propietario de seiscientos cuarenta acciones; 2.- ALLAN ANDRES PINTO MAYORGA, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se designan entre los presentes para que presida la sesión al Sr. JIRO JUNIOR PISCO SAMANIEGO y para que actúe como secretario Ad-Hoc al Señor PATRICIO EDUARDO TAPIA MONSERRATE.

El secretario Ad-Hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constado que se encuentran presentes todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no a la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse como único asunto:

1.- DECLARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2013.

1.- DECLARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2013. El presidente de la Junta manifiesta que se han concluido con total satisfacción y apego a la ley los Estados Financieros de la compañía teniendo un margen de utilidad positivo, también manifiesta e invita a todo el capital social de la misma a seguir participando para que en el próximo año venidero sean mejores las utilidades.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- 1.- Listado de asistencia de los socios firmadas.
- 2.- Copia de la Presente Acta certificada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la cual queda aprobada y sin modificaciones algunas, con lo que se declara confluída la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.



JAIRO JUNIOR PISCO SAMANIEGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



PATRICIO TAPIA MONSERRATE
Secretario Ad-Hoc de la Junta